

sancta Eucharistia. Y esto baste dicho deste sacramento de la Orden, pues el administrar toca a los Obispos, y no a los Curas, como dicho auemos.

¶ Cap. XI. Que tracta del Sacramento del Matrimonio.

**M**atrimonio, es Sacramento en que se haze ayuntamiento maridable entre el varon y la muger, personas conuenientes y legitimas, el qual no se puede deshazer entre tanto que bien. Y el Sagrado Concilio Tridentino Sess. 24. can. 1. ha determinado, que todo aquel que dixere q̄ el Matrimonio no es vno de los sacramentos de la Sancta Madre Yglesia instituydo por Christo, sea excomulgado.

¶ La materia deste Sacramento es, los actos de personas legitimas, esto es que ningun impedimento tienen, los quales actos preceden al consentimiento. Y estos actos son sensibles mediante algun sentimiento, como es la pronunciacion de las palabras quando se casan: porque como dize Sancto Thom. 3. part. q. 45. arti. 4. in addi. aquella expresion de palabras es en este sacramento, como el lauar en el Baptismo. Y es aueriguado que  
aquel